



<b>Título:</b>	<b>Jefe de Unidad Técnica de Transporte</b>	<b>Código:</b>	<b>330</b>
----------------	---	----------------	------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas	<b>Código:</b>	43
<b>Unidad Superior:</b>	Dirección General de Transporte Terrestre	<b>Código:</b>	01.04.04
<b>Unidad Inmediata:</b>	Departamento de Transporte	<b>Código:</b>	01.04.04.02
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Director General de Transporte Terrestre	<b>Código:</b>	328

### 1. Misión

Coordinar el proceso de planificación de transporte, en contacto con Unidades Internas y directo con otras Instituciones en aplicabilidad a la Ley de Transporte Terrestre, tránsito y Seguridad Vial, con lo cual se pretende contribuir en gran medida al ordenamiento territorial del sector Transporte.

### 2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
11	003	E+/I/2	E/3+	E/O/C

<b>PuestoTipo:</b>	Jefe de Área de Regulación de Obras Públicas II	<b>106.020.2</b>
<b>Tipología:</b>	Gerente I	<b>Familia:</b> Obras Públicas, Vivienda y Transporte
<b>Grado académico definido en la Tipología</b>	<b>Graduado Universitario</b>	

### 3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Auxiliar Administrativo		003-8
Colaborador Administrativo	Llevar un control de los expedientes de compensación de diesel según decretos que regulan la comisión ejecutoras de compensación al servicio de pasajeros de transporte público a fin de mantener un mejor orden por planilla y número correlativo de expedientes de acuerdo a las normas técnicas de control interno establecidas en el Ministerio.	163-7
Técnico Administrativo		201-8
Técnico de Planificación		294-2



Técnico de Transporte	Analizar, observar, revisar, aprobar, denegar trámites en base al marco legal establecido en la ley de transporte terrestre, en el sistema VMT-Sertracen, reglamento de transporte y carga, tratados internacionales y de acuerdo a las instrucciones del jefe superior, con el objetivo de brindar las respuestas a los usuarios de manera adecuada y oportuna.	333
-----------------------	--	-----

#### 4. Funciones Básicas

Evaluación de las solicitudes de Transporte Colectivo Selectivo de Oferta Libre y apertura de terminales con el fin de emitir opiniones Técnicas sobre factibilidad o no factibilidad con el objetivo de proporcionar respuestas técnica y objetiva a la Unidad jurídica de la Dirección General de Transporte y así responde al usuario.

efectuar inspecciones de campo para emitir opinión técnica de factibilidad o no, sobre la necesidad en cuanto a la creación de nuevas Rutas, modificación de Recorridos, aumentos de capacidad técnica, puntos de taxi y en general la operatividad del transporte, con el fin de contribuir al ordenamiento de este sector.

Elaboración de Planes Generales Operativos Itinerarios Frecuencias Tarifas (PGO) para el buen funcionamiento, desarrollo y ordenamiento dentro del Transporte Colectivo de pasajeros.

Colaborar con las Municipalidades a nivel Nacional en lo referente al ordenamiento territorial del sector transporte colectivo para lograr que se brinde un buen servicio a la comunidad usuaria.

Administrar el personal y en general el buen funcionamiento de la Unidad Técnica de Transporte, con la finalidad de brindar respuestas adecuadas y oportunas sobre las necesidades tanto de la Dirección General de Transporte a la Institución y a los Usuarios, dentro del sector transporte.

Atender al llamado del titular en caso de emergencia.

#### 5. Contexto del Puesto de Trabajo

##### 5.1 Resultados Principales

- Suministrar la emisión de opiniones técnicas que sirvan de apoyos hacia el área jurídica de transporte y que vengan a servir de base para la elaboración de Resoluciones.
- Determinar a través de los estudios técnicos las necesidades sobre la prestación de este servicio de transporte colectivo.
- Proporcionar una opinión técnica de acuerdo a las necesidades del usuario de transporte colectivo.
- Ser una Unidad Técnica de Planificación Vial y de vanguardia para colaborar junto a la Dirección General de Transporte Terrestre y tránsito.
- Generar la creación de un ordenado y moderno Sistema de Transporte Colectivo y Selectivo.
- Contribuir con todo esto, sobre el objetivo primordial que es: El Desarrollo de Nuestro País.



- Implantar Normas y Procesos para dar una Respuesta Técnica, Objetiva y Apegada a la Ley y al Reglamento.

## 5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Reglamento General de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- Constitución de la República.
- Reglamento Interno MOPTVDU.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Normas Técnicas de Control Interno.
- Decretos eventuales emitidos por la Asamblea legislativa.

## **6. Perfil de Contratación**

### 6.1 Formación Básica

<b>Grado Académico</b>	<b>Requerimiento</b>	<b>Especialidades de Referencia</b>
Graduado Universitario	Indispensable	

<b>Idioma</b>	<b>Requerimiento</b>
No Requiere	Opcional

### 6.2 Conocimientos Específicos

<b>Competencia</b>	<b>Requerimiento</b>
1 Conocimientos Geográficos del país	Indispensable
2 Conocimientos básicos de la computación	Indispensable
3 Conocimientos de la nomenclaturas y sentidos	Indispensable
4 Conocimientos básicos de las leyes referentes al Transporte Terrestre	Indispensable

### 6.3 Perfil de Competencias Conductuales



<b>Grupo:</b>	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
	<b>Competencia</b>	<b>Grado</b>
	Compromiso con el Servicio Público	3
	Pensamiento Analítico	3
	Pensamiento Conceptual	3
	Orientación a Resultados	4
	Orientación al Ciudadano	3
	Impacto e Influencia	3
	Gestión de Equipo	4
	Trabajo en Equipo	3

#### 6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
Técnico o colaborador de Áreas de Ingeniería o afines	De 1 a 2 años

#### 7. Otros Aspectos

no aplica

<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>	<b>Aprobación</b>
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 10/12/2012

Aprobado